



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 27/03/2026

NOMBRE : GAMAL IGNACIO ABUSLEME SUAZO
R.U.N. : 16.872.277-K **CARGO** : CONDUCTOR
DOMICILIO PARTICULAR : CAMINO CALAFQUEN KM 8.3 PAYA
CORREO ELECTRÓNICO : abusleme@gmail.com **GRADO** : 19°

COMETIDO: RECEBO MATERIAL INTEGRAL SECTOR 8 FAJA ÑUBLE

DÍA DE SALIDA	27/03/2026
DÍA DE LLEGADA	27/03/2026
LUGAR COMETIDO	ÑUBLE
HORA DE SALIDA	08:45
HORA DE LLEGADA	17:30

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMION
PATENTE:	SHZD-53

[Signature]
Firma Interesado

AUTORIZAN:

[Signature]
Vº Bº DIRECTOR

[Signature]
JEFE UNIDAD

Por Orden del Señor Alcalde

[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 27 DE MARZO DE 2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N ° 3135

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE RECEBO MATERIAL INTEGRAL SECTOR 8 FAJA ÑUBLE A: GAMAL IGNACIO ABUSLEME SUAZO, GRADO 19º, ESCALAFÓN AUXILIAR,** según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.



[Signature]
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

[Signature]
EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HPM/EMR/nvg.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)CAPI
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)